

DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Alcaldesa Mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 348 de la Constitución Nacional, los artículos 67 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación compilado por el Decreto 111 de 1996, el Artículo 78 del Decreto 0882 de 2012, por medio del Cual se Compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario y el Acuerdo 0012 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, fue Aprobado mediante el Acuerdo 0012, sancionado por la Alcaldesa de Barranquilla, el día 17 de Diciembre de 2014.

Que el Honorable Concejo aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, en la suma de **Dos Billones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Un Pesos M.L. (\$2.245.154.833.331)**.

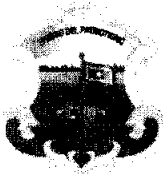
1

Que el honorable Concejo de Barranquilla aprobó el Presupuesto General de Gastos e Inversiones y Servicio de la Deuda de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, en la suma de **Dos Billones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Un Pesos M.L. (\$2.245.154.833.331)**.

Que corresponde al Gobierno Distrital expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en los términos establecidos en los artículos 59 y 109 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación compilado por el Decreto 111 de 1996 y del Artículo 78 del Decreto 0882 de 2012, por medio del Cual se Compilan el Acuerdo 031 de 1996, el Acuerdo 06 de 2008 y el Acuerdo 04 de 2012, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario.

Que dentro del acto que liquida el presupuesto se realizan las correcciones aritmética, de literatura y ajustes pertinentes acorde con lo expresado en el acto que le antecede (Artículo 45 y 46 del Acuerdo 0012 de 2014).

Que dentro de este acto administrativo donde se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se transcribe de forma textual los artículos de las disposiciones generales aprobados mediante el Acuerdo 0012 de Diciembre 17 de 2014.



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, la Alcaldesa del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla,

DECRETA

PRIMERA PARTE
CAPITULO II

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

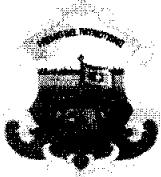
ARTICULO 1°. LIQUIDESE. el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, en la suma de **Dos Billones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Un Pesos M.L. (\$2.245.154.833.331)**, detallados de la siguiente manera:

NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	2.245.154.833.331
Total Ingresos Fondos Especiales	552.391.985.765
Total Ingresos Establecimientos Públicos	24.625.471.291
Total Ingresos Y Recursos De Capital Administración Central	1.668.137.376.275

2

I. INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.668.137.376.275
INGRESOS CORRIENTES	1.158.961.118.557
TRIBUTARIOS	629.469.192.512
Impuesto Predial unificado	185.803.286.518
Impuesto de Industria y Comercio	275.763.211.690
Avisos y Tableros	28.781.330.680
Publicidad Exterior Visual	1.353.642.194
Impuesto de Delineación y Construcción	14.769.376.018
Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	200.850.012
Impuesto de Espectáculos Públicos Distrital	175.628.244
Sobretasa Bomberil	8.233.910.407
Sobretasa a la Gasolina	36.571.224.024
Estampillas	28.558.754.013
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	14.248.791.456



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
Estampilla Pro Cultura	10.120.692.386
Otras Estampillas	4.189.270.172
Bono al Deporte	4.189.270.172
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	49.041.333.809
Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	150.000.000
Otros Ingresos Tributarios	66.644.902
NO TRIBUTARIOS	529.491.926.045
Tasas y Derechos	20.335.153.893
Multas y sanciones	36.894.481.781
Contribuciones	53.000.000.000
Venta de bienes y servicios	15.263.813.717
Rentas contractuales	24.011.982.238
Arrendamientos	7.465.846.546
Otras Rentas Contractuales	16.546.135.691
Regalías Triple A (Sin Situación de Fondo)	13.840.135.691
Contraprestación Por Uso Infraestructura Hospitalaria	2.706.000.000
TRANSFERENCIAS	379.547.103.585
Transferencias para Funcionamiento	8.803.757.880
Del Nivel Departamental	8.516.782.357
Cuota de Fiscalización	286.975.523
Transferencias para Inversión	370.743.345.705
Del Nivel Nacional	370.501.287.600
Sistema General de Participaciones	368.224.987.600
Sistema General de Participaciones -Educación	314.139.538.624
S.G.P. Río Grande de la Magdalena	115.180.139
S.G.P. Alimentación Escolar	1.997.224.173
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	20.220.612.429
S.G.P. Por crecimiento de la economía	5.807.702.833
Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	25.944.729.402
Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	2.276.300.000
Transferencia del Mincultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las artes escénicas	2.276.300.000
Del Nivel Departamental	242.058.105
Otras transferencias del nivel departamental para inversión	242.058.105
Otros Ingresos No Tributarios	439.390.831
INGRESOS DE CAPITAL	509.176.257.718
Cofinanciación	296.993.212.300
Recursos del Crédito	191.302.051.155
Recursos del Balance	16.521.045.734
Rendimientos Por Operaciones Financieras	4.359.948.529

3



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

II. INGRESOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
Código	II. INGRESOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	552.391.985.765
Sección 5	FONDO LOCAL DE SALUD	468.175.746.805
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	468.175.746.805
	INGRESOS CORRIENTES	467.525.233.311
	TRIBUTARIOS	24.007.642.080
	Estampillas	24.007.642.080
	Otras Estampillas	24.007.642.080
	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	24.007.642.080
	NO TRIBUTARIOS	443.517.591.231
	Tasas y Derechos	47.322.930
	Venta de bienes y servicios	16.068.803
	TRANSFERENCIAS	443.454.199.498
	Transferencias para Funcionamiento	1.325.237.451
	Del Nivel Nacional	1.325.237.451
	Trasferencias para Inversión	442.128.962.047
	Del Nivel Nacional	442.128.962.047
	Sistema General de Participaciones	147.246.181.058
	Sistema General de Participaciones -Salud-	147.246.181.058
	FOSYGA- Fondo de Solidaridad y Garantías	289.306.279.473
	COLJUEGOS 75% - Inv. salud (Ley 643/2001, Ley 1122/2007 y Ley 1151/2007)	3.977.941.516
	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	1.598.560.000
	En Salud	1.598.560.000
	INGRESOS DE CAPITAL	650.513.493
	Rendimientos Por Operaciones Financieras	650.513.493
Sección 6	FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	11.358.207.678
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	11.358.207.678
	INGRESOS CORRIENTES	11.358.207.678
	NO TRIBUTARIOS	11.358.207.678
	Rentas contractuales	7.789.864.309
	Otras Rentas Contractuales	7.789.864.309
	TRANSFERENCIAS	3.568.343.369
	Trasferencias para Inversión	3.568.343.369
	Del Nivel Nacional	3.568.343.369
	Sistema General de Participaciones	3.568.343.369
Sección 7	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	16.786.965.283
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	16.786.965.283



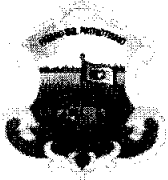
DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
	INGRESOS CORRIENTES	12.516.965.283
	TRIBUTARIOS	12.094.281.480
	Estampillas	6.092.370.960
	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	3.562.197.864
	Estampilla Pro Cultura	2.530.173.096
	Otras Estampillas	6.001.910.520
	Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	6.001.910.520
	NO TRIBUTARIOS	422.683.802
	TRANSFERENCIAS	422.683.802
	Transferencias para Funcionamiento	422.683.802
	INGRESOS DE CAPITAL	4.270.000.000
	Desahorro FONPET	4.270.000.000
Sección 8	FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CALAMIDADES	63.654.000
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	63.654.000
	INGRESOS CORRIENTES	63.654.000
	NO TRIBUTARIOS	63.654.000
	Otros Ingresos No Tributarios	63.654.000
Sección 9	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Acuerdo 001/ 2011 & Decr. 26 /2009)	18.007.412.000
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	18.007.412.000
	INGRESOS CORRIENTES	18.007.412.000
	TRIBUTARIOS	18.007.412.000
	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	18.007.412.000
Sección 10	FONDO PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA POR EFECTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA	38.000.000.000
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	38.000.000.000
	INGRESOS DE CAPITAL	38.000.000.000
	Cofinanciación	38.000.000.000

III. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
	III. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	24.625.471.291



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2015
Sección 12	DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MEDIO AMBIENTE DAMAB	8.263.327.291
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	8.263.327.291
	Ingresos Corrientes	8.075.000.863
	Ingresos No Tributarios	8.075.000.863
	Recursos de capital	188.326.428
Sección 13	FONDO DE RESTAURACIÓN, OBRAS E INVERSIONES HÍDRICAS	11.998.000.000
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	11.998.000.000
	Ingresos Corrientes	1.000.000
	Ingresos No Tributarios	1.000.000
	Recursos de Capital	11.997.000.000
	Cofinanciación	11.933.000.000
	Rendimientos	64.000.000
Sección 13	DIRECCIÓN DISTTRITAL DE LIQUIDACIONES	4.364.144.000
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	4.364.144.000
	Disponibilidad Inicial	1.000
	Ingresos Corrientes	1.500.018.000
	Recursos De Capital	2.864.125.000
	Rendimientos Financieros	10.000
	Recursos Del Balance	2.864.115.000

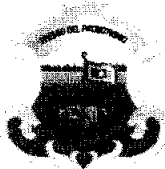
6

CAPITULO II
PRESUPUESTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR-

Código	Nombre	Presupuesto 2014
Sección 11	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR-	100,000,000
	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL S.G.R	100,000,000
	Recursos Para el Funcionamiento del Sistema (Fortalecimiento de las Secretarías de Planeación y Técnica del OCAD	100,000,000
	Sistema General de Regalías -SGR-	100,000,000

SEGUNDA PARTE

¡Barranquilla florece para todos!



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CAPITULO I
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2. LIQUIDESE. El Presupuesto General de Gastos de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, para atender las apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, en la suma de: **Dos Billones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Un Pesos M.L. (\$2.245.154.833.331)**, según detalle:

Sector/Eje/ Estrategia/ Programa	Descripción del Capítulo/Artículo	Presupuesto 2015
	TOTAL GASTOS más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	2.245.154.833.331
	TOTAL GASTOS ENTES DE CONTROL	22.883.309.289
Sección 1	Total Sección CONCEJO DISTRITAL	8.968.985.340
	Gastos de Funcionamiento	8.768.985.340
	Honorarios Concejales	1.627.149.411
	Transferencia Gastos de Funcionamiento - Concejo	7.341.835.929
Sección 2	Total Sección PERSONERIA DISTRITAL	7.779.974.206
Sección 3	Total Sección CONTRALORÍA DISTRITAL	6.134.849.743
Sección 4	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.466.398.666.862
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL	95.706.785.398
	Gastos de Personal	65.934.805.620
	Gastos Generales	29.545.581.223
	Transferencias Corrientes	226.398.555
Inversión	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.370.691.881.464
Sector	EDUCACION	409.166.038.805
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	409.166.038.805
Estrategia	Una Barranquilla más Educada	409.166.038.805



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sector/Eje/Estrategia/Programa	Descripción del Capítulo/Artículo	Presupuesto 2015
Programa	Sostenimiento Y Ampliación de Cobertura	285.531.955.165
Programa	Dotación Ley 70 De 1988 Y Decreto Reglamentario 1978 De 1979	503.000.000
Programa	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales	33.227.713.878
Programa	Ampliación A Jornadas Complementarias	4.000.000.000
Programa	Fomento Del Acceso Y La Permanencia En El Sistema Educativo	16.043.587.128
Programa	Servicios Públicos A Instituciones Educativas	21.238.424.110
Programa	Calidad De La Educación	38.624.926.340
Programa	Secretaría De Educación Distrital Eficiente Y Moderna	3.011.673.227
Programa	Nativos Digitales	400.000.000
Programa	Atención A Poblaciones Educativas Con Características Especiales	394.066.306
Programa	Fomento A La Educación Superior Y Articulación Con El Sector Productivo	6.190.692.651
Sector	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	16.519.744.049
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	16.519.744.049
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda	16.519.744.049
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios	16.519.744.049
Sector	DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	159.891.307.169
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	159.891.307.169
Estrategia	Deporte Y Recreación	159.891.307.169
Programa	Educación Física De Calidad	2.289.353.241
Programa	Deporte Y Recreación Para Todos	2.657.089.824
Programa	Espacios Deportivos Y Recreativos	154.944.864.104
Sector	CULTURA	14.089.748.832
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA	14.089.748.832
Estrategia	Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe	14.089.748.832
Programa	Identidad Cultural	9.318.362.284
Programa	Gran Ciudadela Cultural	3.506.300.000
Programa	Seguridad Social Del Creador Y Gestor Cultural	1.265.086.548
Sector	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	36.881.000.357
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	36.881.000.357
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda	36.881.000.357
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios	36.881.000.357
Sector	VIVIENDA	17.660.376.465
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	17.660.376.465
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda	17.660.376.465
Programa	Cobertura Al Subsidio Vis Y Vip Otorgado Por El Distrito De Barranquilla	3.761.028.000

8

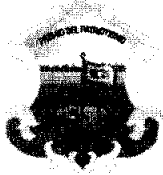


DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sector/Eje/Estrategia/Programa	Descripción del Capítulo/Artículo	Presupuesto 2015
Programa	Gestión Urbana De Desarrollos Habitacionales	9.280.000.000
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios	4.619.348.465
Sector	TRANSPORTE	315.898.480.791
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA	224.963.231.210
Estrategia	Barranquilla Conectada	224.963.231.210
Programa	Optimización Del Sistema Vial	180.167.524.592
Programa	Obras Para El Mejoramiento De La Conectividad	44.795.706.617
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA	90.935.249.582
Estrategia	El Río Magdalena, Base Del Desarrollo De Barranquilla	500.000.000
Programa	Restablecimiento De La Rivera Occidental	500.000.000
Estrategia	Barranquilla Ciudad De Movilidad Eficiente	90.435.249.582
Programa	Ordenando La Movilidad	24.666.181.168
Programa	Promoción De La Cultura Vial	1.800.000.000
Programa	Plan De Seguridad Vial	3.800.000.000
Programa	Adecuando La Infraestructura De Movilidad	859.602.284
Programa	Sistema Integrado De Transporte	57.809.466.130
Programa	Movilidad Al Alcance De Todos	1.500.000.000
Sector	AMBIENTE	79.679.024.220
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA	79.679.024.220
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible	79.679.024.220
Programa	Protección Y Recuperación Del Recurso Hídrico Y Gestión Integral De Micro-Cuencas De Los Arroyos Y De Cuerpos Lenticos	22.167.918.752
Programa	Educación Para El Desarrollo Sostenible	27.154.342
Programa	Recuperación del Recurso Geosférico.	2.000.000.000
Programa	Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Art. 44 Ley 99/93)	55.483.951.126
Sector	CENTROS DE RECLUSIÓN	3.955.896.406
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA	3.955.896.406
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura	3.955.896.406
Programa	Fortalecimiento Del Servicio Penitenciario Y Carcelario En El Distrito De Barranquilla	3.955.896.406
Sector	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	8.233.910.407
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA	8.233.910.407
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura	8.233.910.407
Programa	Servicio Operativo Del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito De Barranquilla	8.233.910.407
Sector	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	23.085.000.000
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA	23.085.000.000
Estrategia	Barranquilla Ciudad De Clústeres	850.000.000

9

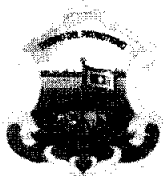


DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sector/Eje/Estrategia/Programa	Descripción del Capítulo/Artículo	Presupuesto 2015
Programa	Fortalecimiento Y Refuerzo Competitivo En Clúster	850.000.000
Estrategia	BARRANQUILLA EMPRENDEDORA Y FORMAL	450.000.000
Programa	Formalización Empresarial	150.000.000
Programa	Cultura De Emprendimiento E Innovación	100.000.000
Programa	Nuevas Iniciativas Empresariales	150.000.000
Programa	Empleabilidad	50.000.000
Estrategia	Barranquilla Atractiva Y Preparada	21.685.000.000
Programa	Promoción Proactiva - Marketing Territorial	21.685.000.000
Estrategia	Barranquilla Capital Cultural Del Gran Caribe	100.000.000
Programa	Fortalecimiento De La Institucionalidad Y La Gestión Pública Del Turismo En Barranquilla	100.000.000
Sector	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	73.202.163.638
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	73.202.163.638
Estrategia	Atención Integral Para La Infancia, La Adolescencia Y La Juventud	57.860.372.182
Programa	Barranquilla Ciudad Próspera Para Los Niños, Niñas Y Adolescentes	57.860.372.182
Estrategia	Barranquilla Incluyente	15.341.791.456
Programa	Superación De La Pobreza Extrema Articulado Con La Red Unidos	2.000.000
Programa	Modelo De Emprendimiento Para El Etnodesarrollo De Las Minorías Étnicas	1.000.000
Programa	Adulto Mayor	14.248.791.456
Programa	Equidad De Genero	30.000.000
Programa	Promover El Respeto Por La Dignidad Y Diversidad Humana	30.000.000
Programa	Programas Para La Población Desplazada	30.000.000
Programa	Apoyo A Otros Grupos Vulnerables	1.000.000.000
Sector	EQUIPAMIENTO	64.858.091.345
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA	64.858.091.345
Estrategia	El Río Magdalena, Base Del Desarrollo De Barranquilla	10.335.498.643
Programa	Desarrollo Urbanístico	10.335.498.643
Estrategia	El Centro Histórico Renovado, Un Polo De Desarrollo	19.478.894.967
Programa	Renovación Integral Y Re-Densificación Del Centro	19.478.894.967
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible	35.043.697.735
Programa	Recuperación De Zonas Verdes De Uso Público	32.543.697.735
Programa	OTROS GASTOS EN EQUIPAMIENTO NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	2.500.000.000
Sector	DESARROLLO COMUNITARIO	791.000.000
Pilar	PARA EL ÉXITO	791.000.000
Estrategia	Cultura Y Participación Ciudadana	791.000.000
Programa	Fortalecimiento De La Participación Ciudadana: Ciudadanía Activa Y Corresponsable Del Desarrollo Local	690.000.000

10



DECRETO N° 0840
(Diciembre 18 de 2014)

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS E INVERSIONES DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DE ENERO 1° A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Sector/Eje/Estrategia/Programa	Descripción del Capítulo/Artículo	Presupuesto 2015
Programa	Procesos Comunitarios Para Cambio Cultural	101.000.000
Sector	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	99.324.919.571
Eje	BARRANQUILLA ORDENADA	130.000.000
Estrategia	Barranquilla Ciudad Ambientalmente Sostenible	130.000.000
Programa	Desarrollo Urbano	130.000.000
Eje	BARRANQUILLA CON EQUIDAD SOCIAL	954.390.831
Estrategia	Estrategia Barranquilla Con Vivienda	954.390.831
Programa	Mejoramiento Integral De Barrios	954.390.831
Pilar	PARA EL ÉXITO	11.614.828.760
Estrategia	Ética Pública, Transparencia Y Buen Gobierno	11.614.828.760
Programa	Mejor Desempeño Institucional	6.840.949.560
Programa	Transparencia Para La Gestión Ética Local	4.773.879.200
Pilar	PARA EL ÉXITO	2.299.348.000
Estrategia	Alcaldía Moderna	2.299.348.000
Programa	Integración De Sistemas De Información	2.099.348.000
Programa	Barranquilla Digital	200.000.000
Pilar	PARA EL ÉXITO	84.326.351.980
Estrategia	Finanzas Saludables Y Responsables	84.326.351.980
Programa	Efectividad Y Estabilidad Del Sistema Tributario	7.777.294.402
Programa	Viabilidad Y Sostenibilidad Fiscal Y Financiera	76.549.057.578
Sector	JUSTICIA	6.240.873.919
Eje	BARRANQUILLA COMPETITIVA	6.240.873.919
Estrategia	Estrategia Una Barranquilla Más Segura	6.240.873.919
Programa	Garantía Del Orden Público Ciudadano	5.912.195.158
Programa	Divulgación, Promoción Y Protección De Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario	28.678.761
Programa	Atención Integral Y Reparación De Víctimas De La Violencia	300.000.000
Sector	GASTOS ESPECÍFICOS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES	13.184.366
Pilar	PARA EL ÉXITO	13.184.366
Estrategia	Ética Pública, Transparencia Y Buen Gobierno	13.184.366
Programa	Interventoría Técnica De Los Proyectos Que Se Ejecuten Con Recursos De Regalías Y Compensaciones	13.184.366

11

II. GASTOS DE LOS FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO